

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

FECHA	26 DE ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	IDEAD
ORDENADOR DEL GASTO	MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

☒ PLAN DE ADQUISICIONES

☐ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
Justificación de la pertinencia institucional: La Universidad del Tolima a través del plan de desarrollo consagra que el componente administrativo se regirá por un principio central: la administración estará al servicio de la excelencia académica y el compromiso social y ambiental de la Universidad. También se orientará por varios principios auxiliares como: la planeación, la actualización de los funcionarios, la transparencia en el manejo de los recursos, la transparencia en las licitaciones públicas y la rendición de cuentas, así como por la calidad y la calidez en el trato a toda la comunidad. La Universidad requiere de un sistema de comunicación ágil, eficaz, moderno, flexible que dé soporte a la academia. Así las cosas, y bajo el entendido que la universidad del Tolima a través del Instituto de Educación a Distancia, ha gestado un proyecto académico que permite a comunidades de diferentes zonas del país y con diferentes condiciones físicas acceder a la educación superior, con el fin de prestar un servicio adecuado a los estudiantes en los Centros de Atención Tutorial del País, en donde se cuenta con una población estudiantil aproximada de 20.000 estudiantes, se requiere dotar de plan de voz, datos y mensajes para que los Coordinadores y el personal administrativo del IDEAD se comuniquen con la comunidad académica en búsqueda de alcanzar los objetivos del proyecto del Plan de Desarrollo Institucional, principalmente en el eje referenciado, así como de las disposiciones reglamentarias que así lo obligan, durante el año 2026. El INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA tiene como misión velar por una excelente prestación del servicios de formación, buscando consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, logrando así, desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas todas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales de los Programas académicos en este caso de los Centros Regionales y teniendo en cuenta que la Universidad cuenta con Centro de Atención Tutorial en diversas zonas del País se requiere brindar servicios que permitan una comunicación eficiente y permanente entre la sede central en Ibagué, los estudiantes, docentes y los funcionarios del Centro Tutorial. Para la contratación del servicio de plan de voz y datos, se requiere de una persona jurídica que cuente con experiencia y cobertura nacional en la prestación de servicio de telefonía móvil, con el fin de garantizar la calidad de los equipos y la garantía en la continuidad del servicio. En razón de esto, y considerando que dicho servicio hace parte de los procesos de comunicación de la institución, se deberá adelantar el proceso contractual durante el año 2.026.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
1) Suministrar cuatro (4) equipos de telefonía móvil SAMSUNG A26 5G 8+256GB 2) Prestar el servicio de telefonía móvil incluyendo plan de voz, plan de datos y mensajes de texto ilimitado a cualquier operador para 24 equipos de telefonía celular. 3) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta económica. 4) Garantizar el cumplimiento de las características técnicas. 5) Cumplir con las normas técnicas colombianas.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

6) Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima.
--

3. PRODUCTOS ENTREGABLES
1. Suministrar cuatro (4) equipos de telefonía móvil SAMSUNG A26 5G 8+256GB. 2. Plan de servicio de telefonía móvil de voz, plan de datos y Mensajes de Texto ilimitado a cualquier operador para 24 equipos de telefonía móvil. 3. Informes parciales de la prestación del servicio referente al cumplimiento del objeto del contrato. 4. Informe final de la prestación del servicio referente al cumplimiento del objeto del contrato.

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
La ejecución del objeto contractual se podrá llevar a cabo en cualquiera de los Centros de Atención Tutorial del ubicados en los siguientes municipios y/o ciudades: Barranquilla, Apartadó, Medellín, Bogotá, Sibaté, Girardot, Pacho, Neiva, Mocoa, Pereira, Popayán, Cali, Ibagué, Melgar, Rioblanco, Chaparral, Purificación, Icononzo, Cajamarca, Mariquita, Líbano y Honda.

5. VALOR ESTIMADO
Doce millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos dieciséis pesos (\$12.946.916)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA
El perfil del ejecutor deberá ser persona jurídica con experiencia en actividades de prestación de servicios de telefonía móvil o conectividad.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
La duración será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin sobrepasar la vigencia fiscal del año 2026.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
La ejecución del objeto contractual se podrá llevar a cabo en cualquiera de los Centros de Atención Tutorial del País donde se encuentren estudiantes con discapacidad auditiva, ubicados en los siguientes municipios y/o ciudades: Barranquilla, Apartadó, Medellín, Bogotá, Sibaté, Girardot, Pacho, Neiva, Mocoa, Pereira, Popayán, Cali, Ibagué, Melgar, Rioblanco, Chaparral, Planadas, Purificación, Icononzo, Cajamarca, Mariquita, Líbano y Honda.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
REQUISITOS COBERTURAS 1. <u>Para el seguro de cumplimiento:</u> - <i>Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:</i> Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses. - <i>Amparo de calidad del servicio:</i> Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más. - <i>Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</i> Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma y tres (3) años más. 2. <u>Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual</u> Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes. DESCRIPCION SERVICIO • Capacidad de datos: Los Gigas (GB) otorgados en el cargo fijo son válidos para la navegación en internet en todas las tecnologías: 2G, 3G y 4G. En caso de que el cliente salga de cobertura 4G LTE la velocidad será la de 3G/2G según la cobertura disponible. La capacidad de datos es para navegar en internet a nivel nacional en Colombia. • Comunidad Movistar: Llamadas ilimitadas a todos los móviles y fijos de Movistar a nivel nacional. • Minutos Todo Destino: Llamadas ilimitadas desde un celular movistar a un fijo o móvil de otro operador fijo o móvil en Colombia. • Larga Distancia Internacional: 500 Minutos incluidos en el cargo fijo para realizar llamadas a celulares y fijos de cualquier operador a USA, Puerto Rico, Canadá, y Venezuela utilizando el 009 como código de salida de Larga Distancia Internacional • SMS: Mensajes de Texto ilimitado a cualquier operador

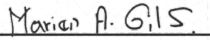
 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar un (1) contrato con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con Prestación de servicios de telefonía móvil o conectividad. Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como No Habilitado.

La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que el o los contratos ejecutados se encuentren identificados con cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	17
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipo o plataforma y accesorios de red multimedia o de voz y datos	33
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	20
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	21
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	16	Entrega de servicios de tecnologías de información	17
16	Servicios educativos y de formación	14	Instalaciones educativas	17

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	LUIS ERNESTO LONDOÑO M.
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	IDEAD
E-mail:	llondono@ut.edu.co
Firma del ordenador del gasto:	 26/01/2026 Directora
Nombre del ordenador del gasto:	MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA Directora IDEAD

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1
		Código: PI-P02-F03
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	2/24/2026	
Dependencia:	Instituto de Educacion a Distancia	
QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO		
OBJETO:	Prestar servicios como operador de telefonía móvil con cobertura nacional para la adquisición de equipos y servicio de plan de voz y datos para los Centros de Atención Tutorial.	
VALOR:	\$ 12,946,916	LETRAS: DOCE MILLONES NOVE-CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE
SE ENCUENTRA INCLUÍDO DENTRO DEL:		
MARQUE CON X		
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☒	VIGENCIA: 2026
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☐	
 Nombre y apellidos completos: Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		

ESTUDIO PREVIO - 461

Fecha: 18 de Marzo de 2026 a las 22:08

Solicitante: 93373421 - LUIS ERNESTO LONDOÑO MARTINEZ

Dependencia Solicitante: DIRECCIÓN CENTROS REGIONALES

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 34001180 - MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA

Ordenación del gasto:

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 12.946.912,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad del Tolima a través del plan de desarrollo consagra que el componente administrativo se regirá por un principio central: la administración estará al servicio de la excelencia académica y el compromiso social y ambiental de la Universidad. También se orientará por varios principios auxiliares como: la planeación, la actualización de los funcionarios, la transparencia en el manejo de los recursos, la transparencia en las licitaciones públicas y la rendición de cuentas, así como por la calidad y la calidez en el trato a toda la comunidad. La Universidad requiere de un sistema de comunicación ágil, eficaz, moderno, flexible que dé soporte a la academia. Así las cosas, y bajo el entendido que la universidad del Tolima a través del Instituto de Educación a Distancia, ha gestado un proyecto académico que permite a comunidades de diferentes zonas del país y con diferentes condiciones físicas acceder a la educación superior, con el fin de prestar un servicio adecuado a los estudiantes en los Centros de Atención Tutorial del País, en donde se cuenta con una población estudiantil aproximada de 20.000 estudiantes, se requiere dotar de plan de voz, datos y mensajes para que los Coordinadores y el personal administrativo del IDEAD se comuniquen con la comunidad académica en búsqueda de alcanzar los objetivos del proyecto del Plan de Desarrollo Institucional, principalmente en el eje referenciado, así como de las disposiciones reglamentarias que así lo obligan, durante el año 2026. El INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA tiene como misión velar por una excelente prestación del servicios de formación, buscando consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, logrando así, desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas todas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales de los Programas académicos en este caso de los Centros Regionales y teniendo en cuenta que la Universidad cuenta con Centro de Atención Tutorial en diversas zonas del País se requiere brindar servicios que permitan una comunicación eficiente y permanente entre la sede central en Ibagué, los estudiantes, docentes y los funcionarios del Centro Tutorial.

Para la contratación del servicio de plan de voz y datos, se requiere de una persona jurídica que cuente con experiencia y cobertura nacional en la prestación de servicio de telefonía móvil, con el fin de garantizar la calidad de los equipos y la garantía en la continuidad del servicio. En razón de esto, y considerando que dicho servicio hace parte de los procesos de comunicación de la institución, se deberá adelantar el proceso contractual durante el año 2.026.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios como operador de telefonía móvil con cobertura nacional para la adquisición de equipos y servicio de plan de voz y datos para los Centros de Atención Tutorial.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio de telefonía móvil incluyendo plan de voz, plan de datos y mensajes de texto ilimitado a cualquier operador para 24 equipos de telefonía celular. 2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta económica. 3. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas. 4. Cumplir con las normas técnicas colombianas. 5. Entregar cuatro (4) equipos de telefonía móvil SAMSUNG A26 5G 8+256GB. 6. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 7. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 8. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta técnica y económica. 9. Cumplir con lo que corresponda respecto del Decreto 1072 de 2015 en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo. 10. Cumplir con la vinculación del sistema de seguridad social del contratista y del personal a cargo que ejecuta el contrato. 11. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona jurídica con experiencia en actividades de prestación de servicios de telefonía móvil o conectividad y cobertura a nivel nacional.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin superar la vigencia 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se podrá llevar a cabo en cualquiera de los Centros de Atención Tutorial del País donde se encuentren estudiantes con discapacidad auditiva, ubicados en los siguientes municipios y/o ciudades: Barranquilla, Apartadó, Medellín, Bogotá, Sibaté, Girardot, Pacho, Neiva, Mocoa, Pereira, Popayán, Cali, Ibagué, Melgar, Rioblanco, Chaparral, Planadas, Purificación, Icononzo, Cajamarca, Mariquita, Líbano y Honda.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	Telefonia fija y celular	■ Entregar cuatro (4) equipos de telefonía móvil SAMSUNG A26 5G 8+256GB. ■ Plan de servicio de telefonía móvil de voz, plan de datos y Mensajes de Texto ilimitado a cualquier operador para 24 equipos de telefonía móvil: - Capacidad de datos: Los Gigas (GB) otorgados en el cargo fijo son válidos para la navegación en internet en todas las tecnologías: 2G, 3G y 4G. En caso de que el cliente salga de cobertura 4G LTE la velocidad será la de 3G/2G según la cobertura disponible. La capacidad de datos es para navegar en internet a nivel nacional en Colombia. - Comunidad Movistar: Llamadas ilimitadas a todos los móviles y fijos de Movistar a nivel nacional. - Minutos Todo Destino: Llamadas ilimitadas desde un celular movistar a un fijo o móvil de otro operador fijo o móvil en Colombia. - Larga Distancia Internacional: 500 Minutos incluidos en el cargo fijo para realizar llamadas a celulares y fijos de cualquier operador a USA, Puerto Rico, Canadá, y Venezuela utilizando el 009 como código de salida de Larga Distancia Internacional - SMS: Mensajes de Texto ilimitado a cualquier operador ■ Informes parciales de la prestación del servicio referente al cumplimiento del objeto del contrato. ■ Informe final de la prestación del servicio referente al cumplimiento del objeto del contrato.

REFERENCIA PRESUPUESTO				
Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamiento	Total
CDP - 849	020202080401 - SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	0300 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - IDEAD	111 - PROPIOS	12.946.916,00

CONDICIONES DE PAGO		
Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma: Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor e informe del contratista. Así mismo el contratista deberá aportar el comprobante del pago de aportes a seguridad social del período en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: El pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad	\$ 12.946.912,00

MODALIDAD
Menor Cuantía

CAUSAL	
Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor

Riesgos Social	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Operacionales	Que existan sobre costos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Revisión minuciosa de las propuestas económicas, verificación de la actividad económica.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Financieros	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Establecer pólizas de cumplimiento o pagarías cuanto la cuantía supere los 20 SMMLV	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Regulatorios	La creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	Incremento del valor del producto o servicio	En caso que se requiera, se solicitará modificación de las condiciones al contrato, cuando la Ley así lo exija, sin que afecte el valor inicialmente acordado.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
--------------------------------	--

REQUISITOS HABILITANTES	
Tipo de requisito	Descripción
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS: Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado. En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso. 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia. Debe estar renovado con fecha máxima del 31 de marzo de 2025.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo 01 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA". Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. El Anexo 01 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.
REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año al 31 de marzo de 2025 expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años. El presente requisito no será exigible para profesionales que ejerzan profesiones liberales relacionadas con el objeto del presente proyecto.
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR: Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 Y 3), el cual debe contener: ■ Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. ■ Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima. ■ Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal. ■ Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. ■ Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario ■ Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación. ■ Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. ■ Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero

CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA. El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documenta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente. Teniendo en cuenta que el documento de inhabilidades e incompatibilidades se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades", como requisito de participación
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los aportes que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder a los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre. La PERSONA JURIDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, durante los últimos seis (6) meses mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley en el certificado de existencia y representación legal, o ante la ausencia de éste por el representante legal. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores. En caso de UNION TEMPORAL o CONSORCIO, deberá aportar el documento de cada integrante Conforme a su naturaleza jurídica.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante, se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o unión temporal tendrá que adelantar trámite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Se deberá anexas la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información: ■ Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7). ■ Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal. ■ Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta ■ Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que: Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme hasta el plazo final para subsanar lo establecido en el cronograma, con información actualizada hasta el 31 de diciembre de 2025. La fecha de expedición no debe ser superior a 30 días.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales
Certificación Bancaria	CERTIFICACIÓN BANCARIA. La PERSONA NATURAL O JURÍDICA deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO

REQUISITOS FINANCIEROS:

Los proponentes interesados en participar en este proceso deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.

La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán

allegar el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio con la

información financiera actualizada, la cual deberá estar vigente y en firme como máximo antes de la fecha

en que finaliza el traslado de la evaluación

La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta

cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral. NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando

como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación. Para el

presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros, los

cuales se verificarán en el RUP Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR CONDICIÓN

Índice de Liquidez: $\geq 1,3$

Índice de Endeudamiento: $\leq 60 \%$

Capital de Trabajo Igual o superior al 50 % del presupuesto oficial del proceso.

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo con las condiciones anteriores será causal de

rechazo de la propuesta.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio

ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de

participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de endeudamiento= $(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) \times 100$

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el

promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la

unión temporal

CAPITAL DE TRABAJO

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP

información financiera.

CT= Capital de Trabajo

CT= AC — PC mayor o igual a PO

PO= Presupuesto Oficial

AC= Activo corriente

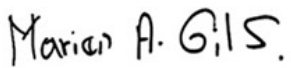
PC= Pasivo corriente

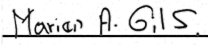
Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del

integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

Experiencia General	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA El proponente deberá acreditar un (1) contrato con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con Prestación de servicios de telefonía móvil o conectividad. Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como No Habilitado. La experiencia se verificará conforme a los contratos registrados en el Registro único de Proponentes.
OFERTA ECONÓMICA	La oferta Técnica y Económica será presentada por el proponente debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 5. "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial. El contratista cotiza la TOTALIDAD de los Ítems requeridos para cada grupo o grupos en los que se presente. Si se detecta la carencia en la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará. El cálculo del precio de los Ítems cotizados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la cotización, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del contratista. Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la cotización económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el contratista. NOTA: Si el contratista no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el contratista.

PONDERACIÓN			
Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
Oferta economica	OFERTA ECONÓMICA	Factor Económico 600 puntos: Se asignará 600 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán 100 puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje.	600
Experiencia adicional o complementaria	Experiencia	Factor Técnico y de Calidad. 400 Puntos: Se asignan 50 puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos	400
CRITERIOS DE DESEMPATE	CRITERIOS DE DESEMPATE	CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera: 1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación. 2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación. 3. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicara la contratación.	0

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA C.C. 34001180	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO		Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Código: GF-P01-F01
			Versión: 11
			Fecha Aprobación: 31-10-2024
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:			
A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO			
FECHA: 21 de febrero del 2026			
DEPENDENCIA: Instituto de Educacion a Distancia			
CONCEPTO: Prestar servicios como operador de telefonía móvil con cobertura nacional para la adquisición de equipos y servicio de plan de voz y datos para los Centros de Atención Tutorial.			
CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):			
NOMBRE DEL PROYECTO:			
VALOR TOTAL: \$ 12.946.916			
El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) 2 mes (es)			
 23/02/2026 Directora APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO			
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP:		juridica2@ut.edu.co	
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO 			
FECHA DE RECIBIDO :		NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24
Confirmado

24/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-849

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION
Descripción	Prestar servicios como operador de telefonía móvil con cobertura nacional para la adquisición de equipos y servicio de plan de voz y datos para los Centros de Atención Tutorial.

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202080401-SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	111 - PROPIOS	0300 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - IDEAD	SCDP-846		\$ 12.946.916,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020804 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN					
Total					\$ 12.946.916,00

Total en letras DOCE MILLONES NOVE-CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO



Soluciones Móviles



Ibagu , 22 de enero de 2026

Se ores:

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
IDEAS

Ciudad

Asunto: COTIZACION DE PLANES DE TELEFONIA MOVIL Y EQUIPOS CELULARES- IDEAD

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (en adelante Colombia Telecomunicaciones) presenta oferta comercial para los servicios de Soluciones M viles, la cual estar  vigente por treinta (30) d as calendario, superado este t rmino nuestra empresa se reserva la facultad de efectuar, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, modificaciones respecto a la informaci n contenida en la misma, as  como sus t rminos y condiciones, modificaciones que producir n efecto en forma inmediata.

En caso de aceptar la oferta, se suscribir  un Contrato Marco para la Prestaci n Integral de Servicios de Telecomunicaciones y Servicios Conexos y sus respectivos anexos, los cuales contienen la descripci n detallada de los servicios contratados por el cliente.

Las marcas, avisos, nombres comerciales, propaganda comercial, dibujos, dise os, logotipos, textos, etc., que aparecen en el presente documento, son de exclusiva propiedad de Colombia Telecomunicaciones, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a  sta para su uso.

Toda la informaci n, contenida en este documento y sus anexos es de car cter confidencial, y s lo podr  ser utilizada para el prop sito de establecer, negociar y mantener el servicio contratado.

Con la aceptaci n de la oferta, la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** declara que conoce, entiende y acepta las Pol ticas Conductas no Autorizadas que se encuentran publicadas en nuestra p gina web <http://bit.ly/ConductasNoAutorizadas>

Atentamente,



BIBIANA MARIA MARULANDA ALVAREZ
APODERADA
CELULAR: 3176582862
Andrea.bobadilla@telefonica.com



Contenido

1. **Grupo Telefónica - Perspectiva Global**
 - 1.1 Telefónica en el mundo
 - 1.2 Sobre Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP
2. **Presentación vertical**
 - 2.1.2 Descripción Soluciones Móviles
 - 2.1.3 Características
 - 2.1.4 Cobertura
3. **¿Por qué contratar con Telefónica Colombia?**
4. **Propuesta económica- Planes Móviles**
5. **Anexos**



INTRODUCCIÓN

La presente documentación detalla la propuesta técnica y económica que Colombia Telecomunicaciones presenta a **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** en adelante **CLIENTE**, con el objeto de resolver sus necesidades de comunicación y TIC's.

En el diseño propuesto se han considerado las necesidades actuales de la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, así como posibles futuras evoluciones, con la finalidad de ofrecer una solución de carácter abierto, flexible y adaptable a un entorno de telecomunicaciones cambiante.

1. Grupo Telefónica - Perspectiva Global

1.1 Telefónica en el mundo

Telefónica es una Compañía sensible a los nuevos retos que exige la sociedad actual. Por eso ofrecemos los medios para facilitar la comunicación entre las personas, proporcionándoles la tecnología más segura y de vanguardia, para que vivan mejor y consigan lo que se propongan.

Un espíritu innovador, atento y con un inmenso potencial tecnológico que multiplica la capacidad de elegir de sus más de 322 millones de clientes en 21 países. Una empresa totalmente privada que cuenta con más de un millón y medio de accionistas y cotiza en varios de los principales mercados bursátiles del mundo.

1.2 Sobre Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC

Nuestra empresa es uno de los mayores impulsores de la economía digital en el país, con una base de clientes de 19,1 millones en todo el país, 15,9 millones de líneas móviles, 1,2 millones de clientes de banda ancha, 527 mil de TV digital satelital y 1,5 millones de líneas fijas en servicio.

La actividad de la compañía, que opera bajo la marca comercial Movistar y Movistar Empresas, se centra fundamentalmente en los negocios de telefonía y conectividad móvil, servicios de banda ancha, fibra óptica al hogar, televisión satelital, telefonía fija y una completa oferta de soluciones digitales para pequeñas, medianas y grandes empresas y corporaciones.

La compañía está presente en 283 municipios con banda ancha fija, 957 con telefonía móvil y en 952 ofrece la tecnología 4G LTE (393 con red propia y 559 con RAN). Así mismo, ofrece telefonía fija en 703 municipios.



2. Presentación vertical

Telefónica trabaja constantemente en implementar nuevas tecnologías como Voz LTE, siendo el operador pionero en Colombia con esta tecnología. La Voz LTE es la nueva tecnología que Movistar trae a Latinoamérica, con la que se puede hacer y recibir llamadas móviles en Alta Definición a través de la red 4G LTE de Movistar. El servicio de Voz 4G está incluido sin costo adicional en nuestros planes móviles y dentro de los principales beneficios están: Llamadas en Alta Definición, menor tiempo en el establecimiento de llamadas, voces más claras y con menos ruido.

Por otra parte, actualmente contamos con la tecnología 4.5G, la evolución de la red 4G LTE permitiendo alcanzar velocidades de descarga hasta 250 Mbps. Esta tecnología permite una mayor eficiencia del espectro lo cual se verá reflejado en una experiencia superior para nuestros clientes, permitiendo por ejemplo la descarga de una película HD en cerca de dos minutos o de una canción en un segundo.

Nuestra red en Colombia cuenta con los sistemas de respaldo que permiten asegurar una alta disponibilidad en horas al año, la cual está en 99.94%.

2.1 Descripción Soluciones Móviles

- Capacidad de datos: Los Gigas (GB) otorgados en el cargo fijo son válidos para la navegación en internet en todas las tecnologías: 2G, 3G y 4G. En caso de que el cliente salga de cobertura 4G LTE la velocidad será la de 3G/2G según la cobertura disponible. La capacidad de datos es para navegar en internet a nivel nacional en Colombia.
- Comunidad Movistar: Llamadas ilimitadas a todos los móviles y fijos de Movistar a nivel nacional.
- Minutos Todo Destino: Llamadas ilimitadas desde un celular movistar a un fijo o móvil de otro operador fijo o móvil en Colombia.
- Larga Distancia Internacional: Minutos ilimitados en el cargo fijo para realizar llamadas a celulares y fijos de cualquier operador a USA, Puerto Rico, Canadá, utilizando el 009 como código de salida de Larga Distancia Internacional – LDI. El usuario deberá marcar así (009 + Cód país + Cód. área + Número telefónico). Las llamadas de LDI realizadas con códigos de salida diferentes al 009 serán facturadas como adicionales de acuerdo con las tarifas vigentes. Los minutos de Larga Distancia Internacional no aplican para destinos con alto riesgo de fraude.
- SMS: Mensajes de Texto ilimitado a cualquier operador Datos: Datos incluidos: **ilimiDatos**. La navegación en este plan será ilimitada a nivel Nacional mientras el cliente mantenga vigente su plan. La navegación podrá ser en las redes 2G, 3G, 4G y 4.5G, la velocidad de navegación en dichas redes dependerá de la cobertura que exista en cada zona; del equipo del cliente y otras condiciones que puedan afectar el servicio, tales como barreras geográficas y/o arquitectónicas. 2. Los planes además tendrán un bono de datos de 50 GB para hacer tethering (Compartición de internet a otros dispositivos cercanos) y de esas 50 GB podrá usar 16 GB para compartir gigas a través del servicio pasagigas (este plan no recibe gigas)



22 Características

- Mayor cobertura a nivel nacional.
- Velocidad de navegación hasta de 250 mbps.
- No tiene costo adicional y no requiere de ningún plan especial.
- Mayor velocidad en la descarga de datos.

23 Cobertura

Las primeras zonas que se beneficiarán con esta tecnología se encuentran en los departamentos de: Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Caldas, Quindío y Risaralda. A ellos se sumarán clientes de Bucaramanga, Bogotá (zona aledaña al Aeropuerto El Dorado), Funza, Mosquera, Madrid, Cúcuta, Ibagué, Neiva, Ipiales, Villavicencio, Tunja y Duitama entre otras.

Contamos con un equipo especializado y un eficiente modelo de atención con visión 360° que permite asegurar el cumplimiento de la promesa comercial: Equipos comerciales, expertos en producto, de ingeniería y de soporte que adaptarán las soluciones a las necesidades de los clientes corporativos. Modelo de atención corporativo con service manager, global y local, e inhouse.



3. ¿Por qué contratar con Telefónica Colombia?

Las siguientes cualidades diferencian a los servicios ofrecidos por la Compañía:

- Interlocutor único, en todas las etapas de la relación de nuestros clientes con Telefónica (contratación, instalación del servicio, postventa/operación) y para todas las comunicaciones nacionales y en conexión con el exterior.
- Organización cuenta con la mayor cobertura a nivel nacional y en conexión con el exterior, tanto en medios técnicos como humanos, con personal altamente especializado, que proporcionan un soporte técnico permanente a nuestros clientes Facilitando un servicio de calidad garantizada.
- Existencia de una “ventanilla única” operativa, por medio de la cual, nuestros clientes se pueden dirigir para realizar cualquier consulta sobre su red.



4. PROPUESTA ECONOMICA

Características del Plan Ofertado

- **Minutos y SMS:** Ilimitados a todo destino nacional.
- **Datos:** Navegación ilimitada a nivel nacional mientras el plan esté vigente, disponible en redes **2G, 3G, 4G, 4.5G y 5G**, según cobertura, equipo del cliente y condiciones externas (como barreras geográficas o arquitectónicas).
- **Llamadas Internacionales:** Minutos ilimitados desde Colombia hacia **Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá**, marcando el prefijo **009**.
- **Bono adicional: 100 GB** para compartir datos con dispositivos cercanos (tethering).
- **Cobertura:** Minutos ilimitados a destinos nacionales, tanto fijos como móviles.

AREA	CANTIDAD DE LINEAS	MESES DE CONTRATO	PRECIO ANTES DE IMPUESTO *LINEA	PRECIO IMPUESTOS INCLUIDOS	TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO
LINEAS IDEAD	24	10	\$ 29.997	\$ 35.696,5	\$ 856.716
SUBTOTAL SIN IVA	\$ 7.199.280				
VALOR IVA INCLUIDO	\$ 8.567.160				

Condiciones de la oferta:

- **Vigencia:** La oferta es válida por 15 días.
- **Activación del servicio:** La fecha de activación se coordinará directamente con la supervisora del contrato, sujeta a acta de inicio

EQUIPOS

NOMBRE DE EQUIPO	VALOR EQUIPO	EQUIPO EXCENTO DE COBRO DE IVA
TEL VIVO Y38 8+256GB 5G NEGRO	\$999.879	SI
TEL HONOR MAGIC 7 LITE 5G 8+512GB NEGRO	\$1.899.935	NO
TEL VIVO Y04 4+128GB NEGRO	\$529.879	SI
TEL SAMSUNG GALAXY A36 5G 8+256GB GRIS	\$1.789.939	NO
TEL SAMSUNG A26 5G 8+256GB VERDE	\$1.094.939	SI
TEL OPPO A5 PRO 5G 8+256GB CAFE	\$1.499.839	NO
TEL VIVO Y39 5G 8+256GB AZUL	\$1.094.879	SI
TEL REDMI NOTE 14 5G 8+256GB MORADO	\$899.889	SI
TEL HONOR X8C 4G 8+512GB VERDE	\$999.935	SI
TEL SAMSUNG GALAXY A56 5G 8+256GB GRIS	\$2.249.939	NO
TEL MOTO EDGE 60 FUSION 5G 8+256GB AZUL	\$999.909	SI
TEL VIVO V50 LITE 8+256GB DORADO	\$1.999.879	NO
TEL HONOR X5B 4+128GB MORADO B2B	\$379.935	SI
TEL HONOR 400 SMART 5G 12+256GB DORADO	\$1.094.935	SI
TEL HONOR X5c PLUS 4G 6+256GB AZUL	\$599.935	SI
TEL SAMSUNG GALAXY A17 5G 8+256GB AZUL	\$1.059.939	SI
TEL OPPO A5 5G 8+256GB BLANCO	\$1.094.839	SI
TEL MOTO G06 128GB AZUL TLF	\$449.909	SI

- Equipos sujetos a disponibilidad de inventario
- Los equipos que NO están exentos de cobro de IVA, el valor que se relaciona en la tabla, esta incluido el valor del IVA.
- Oferta valida por 15 días.

5. Anexos

Consulte el Anexo de Conductas no autorizadas para el cliente:

<http://bit.ly/ConductasNoAutorizadas>

Fwd: FORMATO NECESIDADES PLAN DE CELULARES IDEAD 2026

Juridica 2 <juridica2@ut.edu.co>

22 de febrero de 2026 a las 20:52

Para: oficialprivacidad@wom.com, servicioalclienteinternet@celsia.com

Cordial saludo,

La Universidad del Tolima se encuentra adelantando los trámites precontractuales para "Prestar servicios como operador de telefonía móvil con cobertura nacional para la adquisición de equipos y servicio de plan de voz y datos para los Centros de Atención Tutorial". En este sentido, en caso de que su empresa se encuentre interesada, se solicita remitir la cotización de los siguientes productos:

- 1) Suministrar cuatro (4) equipos de telefonía móvil SAMSUNG A26 5G 8+256GB
- 2) Prestar el servicio de telefonía móvil incluyendo plan de voz, plan de datos y mensajes de texto ilimitado a cualquier operador para 24 equipos de telefonía celular.

Tenga en cuenta que, la ejecución del objeto contractual se podrá llevar a cabo en cualquiera de los Centros de Atención Tutorial del País ubicados en los siguientes municipios y/o ciudades: Barranquilla, Apartadó, Medellín, Bogotá, Sibaté, Girardot, Pacho, Neiva, Mocoa, Pereira, Popayán, Cali, Ibagué, Melgar, Rioblanco, Chaparral, Planadas, Purificación, Cajamarca, Mariquita, Líbano y Honda.

Además, en la cotización se deberán indicar el tiempo de entrega, los precios unitarios, subtotal sin IVA, valor del IVA y valor total, además su empresa deberá tener en cuenta los costos administrativos, de transporte, impuestos, estampillas, retenciones y otros gastos en los que pueda incurrir para la entrega de los productos o elementos.

[El texto citado está oculto]